



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 78 IDDOC 655248
CONCHALÍ, viernes 22 enero 2021

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CUEVAS FORNE VALERIA ANDREA MARGOT

RUT:16.798.566-1

LA SUMA DE \$:100.000

Y SON: CIEN MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

1° FONDO A RENDIR ENERO/21 PARA INFORMATICA HABILITACION DE PUNTOS DE RED
DE N°223 26/02/18 - MEMORANDUM N°11 21/01/21 ADMINISTRACION MUNICIPAL - CER-
TIFICADO N°20 21/01/21 CONTABILIDAD - OBLIGACION 18-18 IMPUTACION 2212002001

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140358	Valeria Cuevas Forne	100.000		16798566-1	M-11
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		100.000	16798566-1	C-9032981

TOTALES : 100.000 100.000

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ALCALDE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-266	16798566-1 CUEVAS FORNE VALERIA ANDREA MARGOT							
FECHA	05/02/2021	GLOSA	1º FONDO A RENDIR ENERO/20 PARA INFORMATICA HABILITACION DE PUNTOS DE						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECH/
1 53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		000000	97.789	0				
2 2152212002001	administrador municipal	1	110350	0	97.789	18-18	16.798.566-1	D-78	03/02/20
3 2152212002001	administrador municipal	1	000000	97.789	0		16.798.566-1	D-78	
4 1140358	Valeria Cuevas Forne		000000	0	97.789		16.798.566-1	D-78	03/02/20
TOTALES				195.578	195.578				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ID: 656443

Contabilidad
df 4/2/2021

MEMO: N° 62 /2021.-

FECHA : Conchalí, 02 febrero 2021

DE : RAUL OPAZO URTUBIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (s) ADM Y FINANZAS

MAT. : RENDICION

Adjunto remito a Usted Rendición de Cuenta, según Decreto de Pago N° 78 del 22.01.2021 a nombre de Valeria Cuevas Forné, según detalle adjunto.

DECRETO DE PAGO N°78 del 22/01/2021	\$	100.000
DETALLE DEVOLUCION RENDIDA (adjunto)	\$	97.789
SALDO A RENDIR	\$	2.211
REINTEGRO FORMULARIO INGRESO	\$	2.211

Saluda atentamente a usted.



RAUL OPAZO URTUBIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

RQU/VCF/aaa
Distribución:

- ❖ DAF
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Archivo





RENDICION DE CUENTA
GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

FECHA: 02 febrero 2021

VALOR UTM PERIODO DE RENDICION:S 51.131

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO A CARGO DEL FONDO

NOMBRE	VALERIA CUEVAS FORNE
RUT	16.798.566-1
DIRECCION	ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO O UNIDAD	INFORMÁTICA
AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO Nº	223/2018
MONTO GIRADO \$	\$100.000
DECRETO DE PAGO Nº	78
EGRESO Nº	53
CHEQUE Nº	9032981
FECHA DE RENDICION	02 FEBRERO 2021
JEFE DIRECTO DEL FUNCIONARIO	RAUL OPAZO URTUBIA

Sección A: Características Generales

Nº	FECHA	Nº BOLETA O FACTURA	DETALLE DE ADQUISICION	MONTO DE COMPRA
01	25/01/2021	3805 ✓	GASTOS MENORAS E IMPREVISTOS INFORMÁTICA ✓	48.612 ✓
02	25/01/2021	3804 ✓	GASTOS MENORAS E IMPREVISTOS INFORMÁTICA ✓	49.177 ✓
SUMA TOTAL \$				97.789 ✓

Sección B: JUSTIFICACION DEL GASTO REALIZADO

Nº	JUSTIFICACION	Firma de recepción del bien y/o servicio por el Jefe o Acompañamiento de registro Fotográfico.
01	MATERIALES UTILIZADOS PARA CAMBIO OFICINA DE CONTABILIDAD	ANIBAL PLAZA
02	MATERIALES UTILIZADOS PARA CAMBIO OFICINA DE CONTABILIDAD	ANIBAL PLAZA

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

REINTEGRO MONTO \$ 2.211

		
Firma y Timbre Responsable del Fondo		Firma y Timbre Director.
Firma y Timbre Analista Dpto. Contabilidad y Presupuesto.		Firma y Timbre Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

Instrucciones de llenado

1. La persona que solicita y hace rendición de los fondos deberá llenar este formulario con la respectiva fecha y valor UTM del periodo de rendición.
2. En el recuadro Identificación del funcionario, deberá completar cada uno de los recuadros solicitados.
3. Llenado de la **Sección A**, individualizar fecha, N° de documento que respalda el gasto, detalle y valor de este, el cual quedara acreditado con su respectivo original.
 - ❖ La documentación de respaldo debe corresponder al periodo que se está rindiendo. No se aceptará documentación anterior a la fecha del decreto de pago.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado no superen a 1 UTM ,deberán clasificarse con el Item 12, asignacion 002.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado supere a 1 UTM y no excedan las 5 UTM , deberan clasificarse con el Item o los items y asignaciones correspondiente , del subtítulo 22. Que a continuación se detallan:

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

⊕	2152201 Alimentos y Bebidas
⊕	2152202 Textiles, Vestuario y Calzado
⊕	2152203 Combustibles y Lubricantes
⊕	2152204 Materiales de Uso o Consumo
⊕	2152205 Servicios Básicos
⊕	2152206 Mantenimiento y Reparaciones
⊕	2152207 Publicidad y Difusión
⊕	2152208 Servicios Generales
⊕	2152209 Arriendos
⊕	2152210 Servicios Financieros y de Seguros
⊕	2152211 Servicios Técnicos y Profesionales

4. Llenado de la **Sección B**, justificar cada uno de los Gastos Menores efectuados por el correlativo descrito en la sección A, especificar lugar o área al cual fue asignado. Deberá ser firmado y adjuntarse los respaldos correspondientes como fotos, firmas del Jefe del área beneficiada del bien y/o servicio brindado.
5. En la sección de las Observaciones y comentarios Adicionales, se deberá describir o agregar algún gasto excepcional señalando su justificación. Aquellos Gastos no autorizados por decreto deberán ser autorizados por el DAF y/o Administrador Municipal.
6. En la parte final, la rendición deberá ser firmada y timbrada por el funcionario(a) a cargo del fondo y por el Director del Departamento.

Normativa de consulta a modo de referencia

Decreto Exento Alcaldicio Nº 195 (aprueba Instructivo Nº1/18, sobre Cajas Chicas para gastos menores, inferiores a 1 UTM).	Resolución 30 CGR (Fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas Única.)
ART 55 Ley 1263 (Documentación Exigida)	Art 68 y 94 ley 10.336. (Ley de organización y atribuciones de la contraloría general de la república).
Decreto 2062 de 27 de diciembre de 2017	

Municipalidad de Conchalí R.U.T. 09.070.200 2 Avda. Independencia N°3499 226286 100 Conchalí - Santiago		FOLIO N° 595385 3682952 INGRESO N° 16798566-1	
CUEVAS FORNE VALERIA ANDREA MARGOT		RUT CONCHALI	
NOMBRE SAN FERNANDO 1477		BLOCK 2 DEPTO 55	
DOMICILIO Fondos Interiores a Rendir		COMUNA	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 02/02/2021	
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION	
CONCEPTO REINTEGRO F. RENDIR D. PAGO 78 22/01/2021			
DIRECCION DE ADM. Y		28/02/2021	
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS Valeria Cuevas Forne		VALORES \$ 2.211	
No Luminosa: Luminosa: 0 Otup:		02/02/2021	
SUB TOTAL		2.211	
I.P.C.		0	
INTERES		0	
Tot.Redon:		2.210	
pia.saav nicole.t		EMISOR	
LIQUIDADOR		CONTRIBUYENTE	





TECNOLOGIA LK SPA

MATERIALES Y ARTICULOS ELECTRICOS ELECTRONICOS FERRETERIA Y OFICINA



R.U.T.: 76.567.200-7

BOLETA ELECTRONICA

N° 3805

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

DIRECCIÓN: Camino El Guanaco N° 6464, Complejo Industrial HUECHURABA - SANTIAGO
FONO: +56 22 9522700
E-MAIL: linkstore@linkstore.cl

SEÑORES:	CLIENTE SIN NOMBRE KARLA	FECHA:	25 de Enero de 2021
R.U.T.:	98.888.888-5	TELÉFONO:	979637403
GIRO:			
DIRECCIÓN:	CAMINO EL GUANACO NORTE 6464 GALPON M2	CIUDAD:	Santiago
COMUNA:	Huechuraba		

Código	Descripción	Garantía	Cant	Precio	Valor
RAD-1L	LINKMADE 1U ORDENADOR PLASTICO	09/M	2	\$ 6.331	\$ 12.662
RAD-2L	LINKMADE 2U ORDENADOR PLASTICO	09/M	2	\$ 11.079	\$ 22.158
PP5AF L	LINKMADE METAL REQ-24-KEystone C/SOPORTE PATCHPANEL 1U VACIO UNLOADED	09/M	1	\$ 12.096	\$ 12.096
KP6NL	LINKMADE NEGRO CAT6 U/UTP PUNCHABLE KEYSTONE CONECTOR HEMBRA RJ45	12/M	1	\$ 1.696	\$ 1.696

TECNOLOGIA LK SpA
R.U.T.: 76.567.200-7
25 ENE 2021
DESPACHADO



Total: \$ 48.612



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 116 de 31-10-2012 - Verifique Documento: www.sii.cl

Venta realizada por: Natalia M., linkstore@linkstore.cl - 0523084 | Ejecutivo de cliente: Karla M.
Para reclamos, sugerencias, consultas, por favor reenvíe e-mail a linkstore@linkstore.cl



TECNOLOGIA LK SPA

MATERIALES Y ARTICULOS ELECTRICOS ELECTRONICOS FERRETERIA Y OFICINA



R.U.T.: 76.567.200-7

BOLETA ELECTRONICA

N° 3804

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

DIRECCIÓN: Camino El Guanaco N° 6464, Complejo Industrial HUECHURABA - SANTIAGO
FONO: +56 22 9522700
E-MAIL: linkstore@linkstore.cl

SEÑORES:	CLIENTE SIN NOMBRE KARLA	FECHA:	25 de Enero de 2021
R.U.T.:	98.888.888-5	TELÉFONO:	979637403
GIRO:			
DIRECCIÓN:	CAMINO EL GUANACO NORTE 6464 GALPON M2	CIUDAD:	Santiago
COMUNA:	Huechuraba		

Código	Descripción	Garan.	Cant	Precio	Valor
KP6NL	LINKMADE NEGRO CAT6 U/UTP PUNCHABLE KEYSTONE CONECTOR HEMBRA RJ45	12/M	29	\$ 1.696	\$ 49.177

TECNOLOGÍA LK SpA
R.U.T.: 76.567.200-7
25 ENE 2021
DESPACHADO



Total: \$ 49.177



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 116 de 31-10-2012 - Verifique Documento: www.sii.cl

Nota enviada por: Natalia G. | linkstore@linkstore.cl - CV523080 | Ejecutivo de cuenta: Karla M.
Para reclamos, sugerencias, consultas, por favor reenvíe e-mail a linkstore@linkstore.cl